



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Exp. 6923
2011/03

1426

03

SERIE R



Nº 2045757

ESCRIBANO : ALICIA SUSANA FERNANDEZ CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ANTEQUERA 960 E/ M.DOMINGUEZ Y T.FARIÑA
REGISTRO : 249



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. DECLARACION JURADA DE BIENES FORMULADA POR EL LICENCIADO ANTONIO RICARDO ORTIZ VELY.- NUMERO VEINTE Y CINCO (25).- En la

2. ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a

3. los QUINCE días del mes de SETIEMBRE de año dos mil tres; ante

4. mí: ALICIA SUSANA FERNANDEZ C., Escribana Pública, Titular del

5. Registro N° 249 (doscientos cuarenta y nueve), con Cédula

6. Tributaria N° FECA- 591580Y, comparece: el señor LIC. JUAN

7. ANTONIO RICARDO ORTIZ VELY, de nacionalidad paraguaya, de

8. profesión Licenciado en Matemáticas, con Cédula de Identidad

9. N° 510.434 (cinco- uno- cero- cuatro- tres- cuatro), de estado

10. civil casado y separado de bienes, domiciliado en la Avenida

11. [REDACTED]

12. [REDACTED] - El compareciente es mayor de edad, cumplió con las

13. leyes de carácter personal, hábil, de mi conocimiento, doy

14. fé.- El señor JUAN ANTONIO RICARDO ORTIZ VELY, se halla casado

15. y separado de bienes, conforme a la convención pre- matrimo-

16. nial, celebrada por Escritura Pública N° 122, de fecha 30 de

17. octubre de 1987, autorizada por el Escribano Público Víctor

18. Raúl Santacruz G. de cuyo testimonio se tomó razón en la

19. Dirección General de los Registros Públicos, Registro de

20. Capitulaciones Matrimoniales, Sección 14, hoy Sección 15, bajo

21. el N° 22, al folio 13 y vuelto, en fecha 2 de noviembre de

22. 1987.- Copia debidamente autenticada de la convención pre-

23. matrimonial referida precedentemente, tengo agregada a la

24. Escritura pública N° 29 de fecha 30 de diciembre de 1999, al

25.

El otorgado de esta Copia de Escritura se realiza en la Hoja de Seguridad Notarial N° 1950865

folio setenta y ocho y siguientes, del Protocolo de actos y contratos Civiles, Sección B, a mi cargo y a la que me remito por lo que hubiere lugar en derecho.- Y el señor LIC. JUAN ANTONIO RICARDO ORTIZ VELY, dice: Que a los efectos de dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos para las personas que ocupan cargos públicos, y en ocasión de haber dejado el cargo de Presidente del Banco Central del Paraguay en fecha diez de setiembre del corriente año, viene por este acto a formalizar una declaración jurada de bienes, los que son detallados seguidamente: INMUEBLES: FINCA N° 1.229 (uno- dos- dos- nueve), Distrito de FERNANDO DE LA MORA, valuado en Seiscientos veinte y un millones, veinte mil quinientos Guaraníes; que le corresponde por compra hecha al señor Jorge Odilón Ferreira, según así consta en la Escritura Pública N° 57 de fecha 29 de julio de 1989, autorizada por la Escribana Pública Rosa María Lugo de Esteche, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el N° 4, folio cinco vuelto y siguientes en fecha 07 de agosto de 1989.- VEHICULOS (RODADOS): AUTOMOVIL, Tipo MIRAGE S Cupe, Marca MITSUBISHI, Modelo año 1995 (uno- nueve- nueve- cinco), Serie N° JA3AA11A6SU000397 (J- A- tres- A- A- uno- uno- A- seis- S- U- cero- cero- cero- tres- nueve- siete), movido a nafta, valuado en Diez mil Dólares Americanos.- Le corresponde el vehículo de referencia por importación directa del país de origen conforme al Certificado de Nacionalización de Autovehículos N° [REDACTED]



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE R



Nº 2045758

ESCRIBANO : ALICIA SUSANA FERNANDEZ CABALLERO
 LOCALIDAD : ASUNCION
 DIRECCION : ANTEQUERA 960 E/ M.DOMINGUEZ Y T.FARIÑA
 REGISTRO : 249

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. [REDACTED], transcripto en la

2. Escritura Pública Nº 26 de fecha 13 de noviembre del 2001,

3. pasada ante mí al folio setenta y cuatro y siguiente, del

4. Protocolo de Actos y Contratos, Civiles Sección "A", a mi

5. cargo.- En los términos que anteceden, queda formalizada la

6. declaración jurada de bienes formulada por el señor LIC. JUAN

7. ANTONIO RICARDO ORTIZ VELY.- Previa lectura en voz alta prac-

8. ticada por la autorizante, el otorgante se ratifica de los

9. términos de esta escritura, manifiesta que no desea efectuar

10. corrección ni agregado alguno, la firma como dice acostumbra

11. hacerlo, todo por ante mí.- He recibido personalmente la

12. manifestación de voluntad del compareciente, doy fé.- FIRMADO:

13. LIC. JUAN ANTONIO RICARDO ORTIZ VELY.- ANTE MI: ALICIA SUSANA

14. FERNANDEZ CABALLERO.- ESTA MI SELLO.-

15. [Stamp: SUSANA FERNANDEZ CABALLERO, NOTARIO ACTUANDO PUBLICO, Reg. 249, Antequera Nº 960, Asunción - Paraguay]

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25. con...

En concordancia de esta Copia de
 Escritura se realiza en la Hoja
 de Seguridad Notarial Nº 1950865